

RV: 2019-00032-00 Notificación Electrónica - Oficio Nro.- 38 -2024 - Requiere

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/01/2024 15:24

Para: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
20453

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 15:00

Para: servicio.cliente@laequidadseguros.coop <servicio.cliente@laequidadseguros.coop>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: 2019-00032-00 Notificación Electrónica - Oficio Nro.- 38 -2024 - Requiere

No suele recibir correos electrónicos de jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Correo: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio Nro.- 38 -2024

Señores

EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

servicio.cliente@laequidadseguros.coop;

Remite apoderado Compañía de Seguros La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo: notificaciones@gha.com.co;

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-006-2019-00032-00
DEMANDANTE: GLADYS SERNA PEREZ Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Me permito comunicarle que, en audiencia inicial de fecha 05 de octubre de 2023, la señora Juez Sexta Administrativa del Circuito, dispuso, requerir a fin de:

"Oficiar a la Equidad Seguros Generales O.C para que allegue certificación de la disponibilidad del valor asegurado de la póliza de responsabilidad civil extracontractual servicio público No. AA003531 y de responsabilidad civil contractual No. AA003532 expedida por la misma compañía."

Las entidades oficiadas y/o requeridas deberán allegar al Despacho en el término de diez (10) días a través mensaje de datos al buzón electrónico j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la referencia del expediente 2019-00032.

Atentamente,


YULÁN STIVEN AGREDO MARVAEZ
Oficial Mayor del Circuito

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.